

--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día Miércoles 22 veintidós de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1 Planta Alta del Palacio Municipal. -----

PRIMER PUNTO.. En uso de la palabra el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad a nombre del Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles por su asistencia y disculpando al Primer Edil por no estar presente por motivos de la agenda presidencial, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 18 dieciocho integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro García Barbosa; Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado; Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame; Director de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa; Representante de Sistecozome y Vocal del Consejo, C. Fernando Villanueva Llamas; Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Emilia Castañeda Macías, Secretario de Vigilancia del Sitio Francisco. I. Madero Vocal del Consejo Erik Pelayo Suazo, Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo y Regidor de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo Mtro. Armando Martínez López.-----

SEGUNDO PUNTO.- Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos Agendados.
 1. C. **Floriza** Esparza Rodríguez presenta escrito recibido con fecha 17 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio de Constitución N° 268-B de esta ciudad, en un espacio de 2.5 metros, con un horario de ~~las~~ 18:00 a las 22:00 horas.
 2. C. Angélica María García **Amaya** presenta escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Aguas Frescas a ubicarse por la calle Matamoros esq. con Constitución (en las inmediaciones del Hospital Regional Autlán) de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metros, con un horario de las 10:00 a.m a las 16:00 horas.
 3. C. Guadalupe García **Salazar** presenta escrito recibido con fecha 10 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto sernifijo con Venta de Alimentos (desayuno y cena), a ubicarse por fuera del domicilio en Monte Everest número 67 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 09:00 a las 23.00 horas.

4. C. Kenia Jazmín Bautista Briseño presenta escrito recibido con fecha 27 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con venta de Fruta Picada, a ubicarse por la calle Borbón en las inmediaciones del Jardín de las Montañas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 10:00 a las 18:00 hrs.
5. C. José de Jesús Muñoz Soltero presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para un "Estacionamiento Exclusivo" por fuera de su domicilio ubicado en Pedro Moreno número 256 de esta ciudad entre las calles (Manuel Doblado y Libertad), toda vez que teniendo una discapacidad física y moviéndose con muletas, se le complica estacionar su vehículo en el que se traslada.
6. C. Alfredo Muñoz Sanchez presenta escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Cedro número 159 en la Colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 10.00 metros, con un horario de las 20:00 a las 24:00 horas.
7. C. Blanca Natalia Limón Pelayo presenta escrito recibido con fecha 10 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para la venta de Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio en Tabachines número 133-A en la colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:00 hrs.
8. Meregildo Nava Martínez, presenta escrito recibido con fecha 13 de Junio del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera de su negocio de Taquería ubicada en el domicilio de Hidalgo número 143 de esta ciudad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 17:00 a las 24:00 horas.
9. **Profr.** Arnoldo González González, Director de la Escuela Primaria Federal " 5 de Mayo" de la Localidad de Chiquihuitlan de esta municipalidad, presenta escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita el apoyo para que sean colocados dos topes en el exterior de la Escuela precitada, con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos automotores y dar seguridad a la comunidad escolar, toda vez que ya se han tenido algunos incidentes que ponen en riesgo su integridad física.
10. C. Edmundo Rivera Pelayo, propietario de una tienda de abarrotes ubicada en el domicilio de Morelos número 147 esquina con Encarnación Rosas de esta ciudad, presenta escrito recibido con fecha 21 de Junio 2016, mediante el cual solicita apoyo consistente en colocar un tope y usar fantasmas afuera de su negocio toda vez que por motivo de la reciente reparación de la calle entre (Antonio Borbón y Encarnación Rosas), los vehículos automotores en varias ocasiones han estado a punto de ocasionar accidentes por el exceso de velocidad, así como el que no ceden el paso a los peatones; de igual forma, permiso para poner un pequeño muro de cemento en la banquetta, con la finalidad de proteger su negocio en tiempo de lluvias, toda vez el nivel de la capa de chapopote quedo al nivel de la banquetta.
11. Lic. Aldo Cárdenas Osorio Presenta escrito con número de oficio 61012016 de la Fiscalía General del Estado girado al Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, con fecha 22 de Junio del presente año, mediante el cual el Lic. Juan Carlos Zaragoza Hernández Director Regional Zona Sierra de Amula presenta solicita la ampliación del lugar destinado para estacionamiento con el que actualmente cuenta la dirección Regional a su cargo, ubicado por la Calle Antonio Borbón, la cual consiste ampliar a seis cajones más adicionales al Estacionamiento de la Policía Investigadora, extensión que llegaría hasta la esquina de Carrillo Puerto.

5. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión.**

6. **Asuntos Generales.**

7. **Clausura.**

--- TERCER PUNTO.. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior. -

--- CUARTO PUNTO.. Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20160622/O/001.- Mediante **escrito** recibido con fecha 17 de Mayo del 2016, la **C. Floriza Esparza Rodríguez, solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio de Constitución No. 268-B de esta ciudad, en un espacio de 2.5 metros, con un horario de las 18:00 a las 22:00 horas.**-----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlan de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: **Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 tres meses, en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hotdogs por fuera del domicilio de Constitución No. 268-B de esta ciudad. Lo antes citado CONDICIONADO a obtener el visto bueno de Salubridad, a respetar el horario establecido, a mantener**

el lugar limpio y a retirar el material de trabajo al término de su venta, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto y a solicitar el dictamen de Protección Civil. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-
Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20160622/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, la C. Angélica María García **Amaya** solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Aguas Frescas a ubicarse por la calle Matamoros esquina con Constitución (en las inmediaciones del Hospital Regional Autlán) de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metros, con un horario de las **10:00 a las 16:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 tres meses, en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Aguas Frescas a ubicarse por la calle Matamoros esquna con Constitución (en las inmediaciones del Hospital Regional Autlán) de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metros, con un horario de las **10:00 a las 16:00 horas.** Lo anterior, **CONDICIONADO** a retirar el material de trabajo al término de la venta y a tener el visto bueno de Salubridad, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20160622/O/003.- Mediante escrito recibido con fecha 25 de Mayo del 2016, la C. Guadalupe García **Salazar** solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con venta de Alimentos (desayuno y cena) a ubicarse por fuera de su domicilio en calle Monte Everest No. 67 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las **09:00 a las 23:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los **M.V.Z.** Pablo César Radillo Urista, CMDTE. José Salomón **Solís** Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa y Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por la C. Guadalupe García **Salazar**, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en **próximas sesiones de Consejo.**-----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20160622/O/004.- Presenta escrito recibido con fecha 27 de Mayo del 2016, la C. Kenia Jazmín Bautista Briseño, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Fruta Picada, a ubicarse por la calle Borbón en las inmediaciones del Jardín de las Montañas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las **10:00 a las 18:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 tres meses, en la vía pública de un **puesto semifijo** con Venta de Fruta Picada a ubicarse por la calle Borbón en las inmediaciones del Jardín de las Montañas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las **10:00 a las 18:00 horas.** Lo anterior, **CONDICIONADO** a retirar el material de trabajo al término de la venta, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20160622/O/005.- Presenta escrito recibido con fecha 27 de Mayo del 2016, el C. José de Jesús Muñoz Soltero, mediante el cual solicita permiso para un "Estacionamiento Exclusivo" por fuera de su domicilio ubicado en Pedro Moreno número 256 de esta ciudad (entre las calles Manuel Doblado y Libertad), toda vez que teniendo una discapacidad física y moviéndose con muletas, se le complica **estacionar su vehículo en el que se traslada.**.....

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que se aprueba autorizar Permiso de Estacionamiento Exclusivo para Discapacitados, por un período de seis meses del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2016 requerido en el domicilio de Pedro Moreno número 256 de esta ciudad. **EXHORTÁNDOLO** a que solicite ante las Instancias de la Secretaria de Movilidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco su Licencia de Manejo para Personas con Discapacidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.- --

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20160622/O/006.- Mediante escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, el C. Alfredo Muñoz Sánchez mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Cedro número 159 en la Colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 10.00 metros, con un horario de las 20:00 a las 24:00 horas.. ..

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Arq. Pedro César Mejía Sánchez y Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por C. Alfredo Muñoz Sánchez, analizando si existe permiso para la construcción de la base de concreto en el que se encuentra asentado el puesto, así como el tejaban que sobresale en la banqueta y si existen antecedentes de reportes por parte del área de reglamentos, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.- ..

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20160622/O/007.- Mediante escrito recibido con fecha 10 de Junio del 2016, la C. Blanca Natalia Limón Pelayo, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio en Tabachines número 133-A en la colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 tres meses, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio en Tabachines número 133-A en la colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas. Lo anterior, **CONDICIONADO** a retirar el material de trabajo al término de la venta, a solicitar Dictamen de Protección Civil, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20160622/O/008.- Mediante escrito recibido con fecha 13 de Junio del 2016, el C. Meregildo Nava Martínez, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera de su negocio de Taquería ubicada en el domicilio de Hidalgo número 143 de esta ciudad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 17:00 a las 24:00 horas.- - - -

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa y **Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui**, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por C. Meregildo Nava Martínez, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas **sesiones de Consejo**.

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20160622/O/009.- Presenta escrito recibido con fecha 23 de Mayo del 2016, el **Profr. Arnoldo González González**, Director de la Escuela Primaria Federal "5 de Mayo" de la localidad de Chiquihuitlan de esta municipalidad, el cual solicita el apoyo para que sean colocados dos topes en el exterior de la escuela precitada, con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos automotores y dar seguridad a la comunidad escolar, toda vez que ya se han tenido algunos incidentes que ponen **en riesgo su integridad física**.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui e Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por C. **Profr. Arnoldo Gonzalez González**, Director de la Escuela Primaria Federal "5 de Mayo" de la localidad de Chiquihuitlan de esta municipalidad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente **en próximas sesiones de Consejo**.

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20160622/O/010.- Presenta escrito recibido con fecha 21 de Junio 2016, el C. Edmundo Rivera **Pelayo**, propietario de una tienda de abarrotes ubicada en el domicilio de **Morelos** número **147** esquina con Encarnación Rosas de esta ciudad, mediante el cual solicita apoyo consistente en colocar un tope y usar fantasmas afuera de su negocio toda vez que con motivo de la reciente reparación de la calle **Morelos** (entre Antonio Borbón y Encarnación Rosas); así mismo a que los vehículos automotores en varias ocasiones han estado a punto de ocasionar accidentes por el exceso de velocidad; de igual forma el que no ceden el paso a los peatones. Aunado a lo anterior pide permiso para poner un pequeño muro de cemento en la banqueta con la finalidad de proteger su negocio en tiempo de lluvias, toda vez que el nivel de la capa de chapopote quedo al nivel de la banqueta.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui e Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por C. Edmundo Rivera **Pelayo**, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20160622/O/011.- Presenta escrito con número de oficio 3212016 de la Fiscalía General del Estado, recibido con de fecha 21 de Junio del presente año, el Lic. **Aldo Cárdenas Osorio**, Director Jurídico del Ayuntamiento, manifestando que mediante dicho oficio el Lic. Juan Carlos Zaragoza Hernandez, Director Regional Zona Costar Sur de la precitada dependencia, solicita la ampliación del lugar destinado para estacionamiento exclusivo con el que actualmente cuenta la Dirección Regional a su cargo, ubicado por la Calle Antonio Borbón, la cual consiste en ampliar a seis cajones más adicionales al Estacionamiento de la Policía Investigadora ya existente, extensión que quedaría entre las calles **Hidalgo y Carrillo Puerto**.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba la ampliación del estacionamiento sobre la calle Antonio Borbón (entre las calles Hidalgo y Carrillo Puerto) de esta ciudad, destinado a la Dirección Regional Zona Costa Sur actualmente en uso de la Policía Investigadora, haciendo la observación que se respetaran las áreas de estacionamiento con

que cuentan el Restaurant Envoga, Comisión Federal de Electricidad y el Estacionamiento exclusivo para personas con Discapacidad otorgado para la Notaría Pública No. 1 del Lic. González Luna. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 77 párrafo 1, fracción III, artículo 142 y 144 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco. -----
Apéndice; Documento,- No. 77

--- QUINTO PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión en la Sesión celebrada el día 22 de Mayo del 2016: -----

En uso de la voz el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo informa respecto de las Comisiones que les fueron encomendadas en sesión de Consejo de fecha 18 de Mayo del año 2016, conjuntamente con la Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, C. Salomón Solís Adame, Lic. Alejandro Rubio Beltrán y Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui, C. Manuel Vizcarra Martínez, Arq. Pedro César Mejía Sánchez. Acto continuo procede a dar lectura a los escritos que contienen una síntesis de la visita de inspección que tuvieron a bien realizar en cada uno de los lugares que requirieron su atención:

ACV/20160622/O/012.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160518/O/004** respecto de la solicitud de la Mtra. **Marcela** Elizabeth Gómez Magaña, Directora Encargada del Jardín de Niños Adán Uribe Luna de esta ciudad.

- 9 Solicita realizar algunas modificaciones al proyecto de Pavimentación de la Calle Clemente Amaya
- Se deje la banqueta como está actualmente y
- 9 Se instale una barrera de protección frente a la puerta de dicha institución.
- 9 La Colocación de un tope que reduzca la velocidad de los automóviles.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes citado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la **conclusión** que la realización de modificaciones al proyecto de Pavimentación de la Calle Clemente Amaya, **se niega** la colocación de un tope en respuesta al oficio presentado por la Dirección de Obras Publica de este Ayuntamiento, en el que manifiesta se instalara un reductor de velocidad en dirección a la Calle Netzahualcóyotl, sin embargo, **se propone** poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", LÍNEAS DE DESACELERACIÓN, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, y en relación a se deje la banqueta como se encuentra actualmente y se niega se instale una barrera de protección frente a la puerta.

Lo anterior con fundamento en la contestación recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas con número de oficio 108/11/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015 y 136/06/2016 de fecha 23 de Junio de 2016.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se niegan las peticiones de la solicitante como son: realizar modificaciones al proyecto de Pavimentación de la Calle Clemente Amaya, dejar la banqueta como se encuentra actualmente y el que se instale una barrera de protección frente a la puerta; y en referencia a la solicitud de un tope, se propone la colocación de un reductor de velocidad a la altura de la Calle Netzahualcóyotl en base al proyecto de Pavimentación de dicha calle, así mismo la colocación de señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", LÍNEAS DE DESACELERACIÓN, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES etcétera.

ACV/20160622181013.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160518/O/005** referente a la solicitud de los CC. Alfredo **Samuel Casillas Tapia, Rubén Vázquez Casillas y Adán Michel** Arechiga los dos primeros con actividad de comerciantes establecidos y el tercero profesionista dedicado a la docencia, quienes piden la colocación de un tope estético y efectivo en la calle Matamoros esquina con calle Corregidora de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO.- Los integrantes de la Comisión llegaron a la **conclusión** que **no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", LÍNEAS DE DESACELERACIÓN, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.**

Lo anterior con fundamento en la respuesta del oficio número 137/06/2016 de fecha 23 de junio 2016 recibido por parte de la Dirección de Obras Públicas y en el cual proporcionan la información referente al costo y diseño de un reductor de velocidad con el importe de \$37,020.00 pesos, el cual sería una solución para la circulación por esa vialidad, ya que un tope tradicional representa un alto daño a los vehículos que por ahí circulen.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Niega la colocación de un tope estético, y se propone un reductor de velocidad y señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

ACV/20160622/O/014.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número ACV/20160518/O/006 alusivo a la solicitud de los Vecinos y Padres de Familia del Jardín de Niños "Felipe Uribe" de esta ciudad, mediante el cual hace una narrativa de incidentes viales ocasionados por los conductores de autos y motocicletas en las inmediaciones de la calle Felipe Uribe casi esquina con Guillermo Prieto, solicitando apoyo consistente en la colocación de un tope en las calles de mención, para evitar accidentes y salvaguardar la integridad física de las personas que transitan en dicha zona.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Niega la colocación de un tope y se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, así mismo como reforzar el tope ya existente con pintura.

ACV/20160622/O/015.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número ACV/20160518/O/007 respecto de la solicitud del C. José Luis Agrendano, Agente Municipal de la Aldaba de esta municipalidad, mediante el cual solicita apoyo para la colocación de algunos topes en la Comunidad de Aldaba que a continuación se detallan:

- 9 En la Aldaba serían **2**: uno junto al Jardín de Niños Juan Jacobo Rousseau y el otro junto a la Telesecundaria Francisco Márquez.
- 9 En la Soledad serían **2**: uno en la entrada y otro en la salida a la comunidad.
- Uno más en la carretera del Chante a la altura del cruce de la Aldaba.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Niega la colocación de topes y se propone poner señalamientos como son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

DE **DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera; así mismo girar a la Secretaría de Movilidad y Transito oficio solicitando su apoyo para retirar de la vía publica los vehículos abandonados.

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales: -----

ACV/20160622/O/019.- Pide el uso de la voz el Regidor de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo Mtro. Armando Martínez López para hacer la observación de la carretera Autlán-Grullo sobre los temas de señalización en ese tramo, ya que se han venido generando un sinnúmero de accidentes automovilísticos que han cobra la vida de varias personas por falta de conocimiento de señalización, por lo que se dirige al representante de la Secretaria de Movilidad para preguntar lo siguiente:

- 9 Qué tipo de Señalamientos deberían de estar colocados o colocarse
- Qué velocidad deben de llevar a través de las guías con los agentes viales.

A lo que se hace de su conocimiento por parte del representante de la Secretaria de Movilidad Octavio Llamas Villalobos que se debe de realizar la solicitud de Señalamientos viales a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública; así mismo el Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui, informa que la mayoría de los accidentes no han sido por falta de señalética más bien por irresponsabilidad de los conductores mismos que manejan bajo los efectos del Alcohol o por el exceso de velocidad, sin importar la integridad física de los demás, como también hacen mención el Mtro. Armando Martínez López y el Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui de la falta de señalamientos en los acotamientos con que cuentan la colonia de Valle del Vergel tema que se ha venido tomando a consideración ya en varias reuniones de Consejo de Vialidad, así mismo los acotamientos del Centro Comercial de Soriana, haciendo la recomendación que en futuras aperturas de centros comerciales o nuevos fraccionamientos la Dirección de Desarrollo Urbano haga la observación de que se deben de manejar los acotamientos de entrada y salida de los mismos. Por lo que los miembros del Consejo emiten el siguiente **ACUERDO**: Emitir Oficio de petición de Señalética Vial a la Secretaria de Infraestructura Carretera y Obra Pública, así como nombrar comision con facultades para resolver lo conducente integrada por el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón **Solis** Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui y Arq. Pedro César Mejía Sánchez, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el Regidor de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo Mtro. Armando Martínez López, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----

ACV/20160622/O/020.- Pide el uso de la voz el Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui Director de Protección civil y Bomberos y Vocal del Consejo para hacer mención de los topes que se encuentran en la calle conocida como la media pila, los topes de la calle Clemente Amaya que ya se había planteado en reuniones pasadas, manifestando el Secretario General del Ayuntamiento M.V.Z. Pablo César Radillo Urista que la Jefatura de Participación ciudadana realizara una encuesta en relación a retirar dichos topes, quedando únicamente uno por fuera de la Escuela Primaria y el que se encuentra en el entronque del Puente y reforzar el tope de Pollos Martín, en ampliar el vado de la parte de atrás de Aurrera por lo de la temporada de lluvias que se aproximan y por ultimo revisar las mangueras que sobresalen y son un peligro, por lo que los miembros del Consejo emiten el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comision con facultades para resolver lo conducente, integrada por el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón **Solis** Adame, Pedro Mancilla Martínez, Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en **próximas sesiones de Consejo**.-----

--- SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA. Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo, en uso de la voz M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de **Autlán** de Navarro, Jalisco, correspondiente al mes de Junio del 2016, siendo las **19:00** diecinueve horas del día que se actúa, **22 de Junio del 2016**.-----

ACV/20160622/O/016.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160518/O/009** referente a la solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, mediante el cual informa de las peticiones de reductores de velocidad y topes realizadas en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Villas Taurinas y Barrio las Palmas de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un reductor de velocidad y tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Niega la colocación de reductores de velocidad y topes, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

ACV/20160622/O/017.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160413/O/010** respecto de la solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, mediante el cual informa de las peticiones realizadas para la colocación de los **señalamientos** viales en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la colonia Ojuelos las Villas de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que se aprueba la colocación de señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: se aprueba la colocación de señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera.

ACV/20160622/O/018.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160518/O/011** consistente en la solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, mediante el cual informa de las peticiones realizadas respecto de los vehículos estacionados y/o abandonados, así como la colocación de señalamientos viales, solicitados en las reuniones de los Comités de Participación Ciudadana del Barrio Pie del Cerro, Colonia Loma del Aire, Villas de Autlan y Privada **Guillermo Prieto** de esta ciudad.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 22 de Mayo del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:


ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que se realizará un escrito para enviar a la Secretaría de Movilidad y Transito de Autlán, para que por su conducto y en colaboración con el Ayuntamiento **se retiren los** vehículos estacionados y abandonados, así como que se aprueba la colocación de señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etcétera

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones XVIII y XIX de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 102 párrafo 3 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba la colocación de señalética vial como lo son "UNO Y UNO", **LÍNEAS**



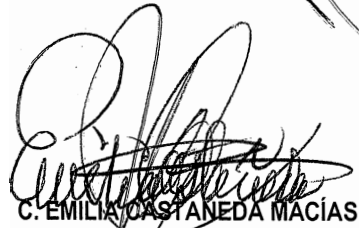
M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico
del Consejo Consultivo de Vialidad



L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO.
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. EMILIA CASTAÑEDA MACÍAS
Tesorera del Sitio Francisco I Madero y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
Regidor de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo



C. ERIK PELAYO SUAZO
Secretario de Vigilancia del Sitio Francisco I Madero y
Vocal del Consejo



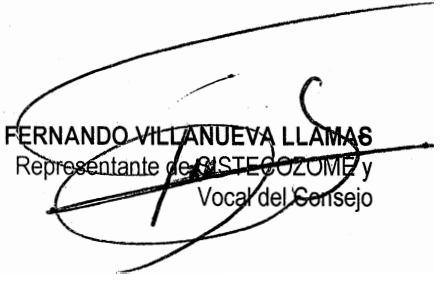
LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA.
Síndico Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




CMDTE. JOSÉ SALOMÓN SOLÍS ADAME
Subinspector Vial de la Delegación Regional de la
Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán
De Navarro, Jalisco y
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo



MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo consultivo de Vialidad



C. FERNANDO VILLANUEVA LLAMAS
Representante de BISTEGCOZOME y
Vocal del Consejo



L.A.E. MARÍA MAGDALENA MEDINA PELAYO
Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja
Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo